



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1290 /97

EXPEDIENTE Nº 11-11.783/97
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, /9 de mayo de 1997.-

Visto y considerando la solicitud formulada en estas actuaciones por el señor Director General de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional, señor José A. Fernández Massa, relacionada con la provisión de cuatro (4) bloqueadores de línea telefónica para los números 0 y 1, de los teléfonos celulares asignados a esa dependencia, teniendo en cuenta la opinión favorable de la Prosecretaría de Comunicaciones y las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2333/96,

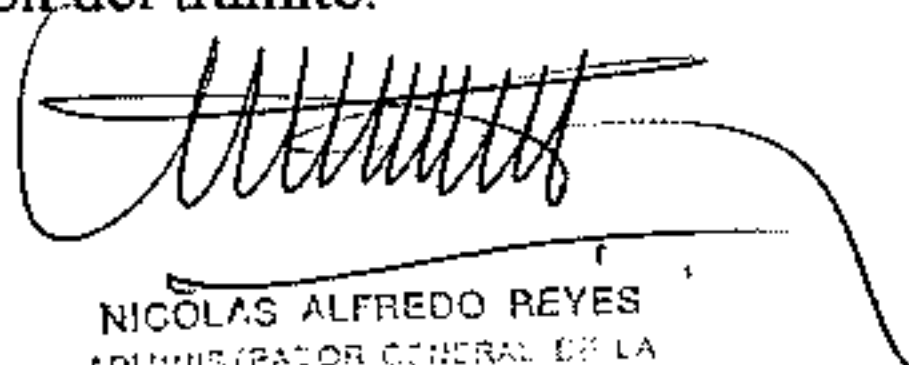
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Dirección de Mandamientos y Notificaciones una partida especial de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS (\$ 176.-), con destino a la adquisición de los bloqueadores para telefonía celular antes mencionados y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

24


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION